



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Secretaria General

Neuquén, 23 de diciembre de 2020

Para la comunidad Universitaria
S _____ / _____ D:

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los fines de comunicar que atento lo resuelto por el Consejo superior en materia de receso académico y la Resolución de receso administrativo N° 762/20 así como la implementación de nuevas herramientas de gestión virtual:

- 1.- Todos los agentes dependientes de la Universidad Nacional del Comahue deberá solicitar su LAO.
- 2.- A los fines de la carga de la LAO deberán ingresar al portal: <http://oficinavirtual.uncoma.edu.ar/licencias/>
- 3.- El usuario de ingreso será el e-mail institucional del trabajador o trabajadora y la primera clave de ingreso es 123456. Luego del primer ingreso el sistema solicitará cambiar la misma a una que determine el usuario.
- 4.- El sistema se encontrará funcional a partir del día 28 de diciembre de 2020.
- 5.- La LAO para el personal Docente tendrá como fecha de inicio máxima el día 04 de enero de 2021 atento el receso académico aprobado por el Consejo Superior.
- 6.- La LAO para el personal Nodocente tendrá como fecha de inicio máxima el día 11 de enero de 2021 atento el receso administrativo aprobado por Resolución N° 762/20.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente, esperando una Feliz Navidad para todas y todos.